

## ANUNCIO

### **DON JOSE ANTONIO ROBLES RODRIGUEZ, ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÚEJAR SIERRA (GRANADA)**

**HACE SABER:** De conformidad con la Resolución de Alcaldía de de fecha 30 de septiembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adquisición, por este Ayuntamiento, de un local para destinarlo a la Policía Local, conforme a los siguientes datos:

- I.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Gúejar Sierra (Granada)
- II.- Objeto del contrato: Adquisición de un local para destinarlo a la Policía Local.
- III.- Obtención de documentación: Oficinas del Ayuntamiento sitas en Plaza Mayor,1
- IV.- Tipo de licitación: 75.000 euros.
- V.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, Procedimiento Abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- VI.- Criterios de valoración de las ofertas:

- **PRECIO**

El precio máximo del contrato asciende a 75.000 euros.  
*Cualquier precio que se rebaje con respecto al mercado se valorara con 5 puntos mas por cada 100€/m<sup>2</sup> rebajados.*

- *Si el local esta valorado en 1.200 €/m<sup>2</sup>.....20 puntos*
- *Si el local esta valorado en 1.300 €/m<sup>2</sup>.....15 puntos*
- *Si el local esta valorado en 1.400 €/m<sup>2</sup>.....10 puntos*
- *Si el local esta valorado en 1.500€/m<sup>2</sup>.....5 puntos*

- **UBICACIÓN**

*Se valorará su ubicación en una de las vías principales del núcleo urbano (según Pliego prescripciones técnicas) a razón de:*

- *C/ Paseo de Mirasierra y Calle Ventorrillo.....20 puntos*
- *Calle Duque de San Pedro .....15 puntos*
- *Calle Hermanas Quiros .....10 puntos*

- **SUPERFICIE UTIL**

*La superficie necesaria para poder desempeñar su labor de la mejor forma posible es de 50 m<sup>2</sup> aproximadamente (según pliego prescripciones técnicas).*

- *Superficie útil de 70 m<sup>2</sup> aproximadamente .....20 puntos*
- *Superficie útil de 60 m<sup>2</sup> aproximadamente .....15 puntos*
- *Superficie útil de 50 m<sup>2</sup> aproximadamente .....10 puntos*

- **FACILIDAD DE ACCESO Y VALORACION FUNCIONAL**

Situación del local con respecto al resto del edificio.

- Local situado en planta baja con acceso directo.....20 puntos
- Local situado en planta baja con acceso a través de edificio.....15 puntos
- Local situado en planta 1ª con acceso a través de edificio.....10 puntos

- **ACCESIBILIDAD**

El local debe ser accesible al usuario según el Decreto 72/1992, del 5 de Mayo, por el que se aprueban las Normas Técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía.

Exterior:

- Local accesible sin elementos anexos.....15 puntos
- Local accesible a través de rampas .....10 puntos
- Local accesible a través de elementos mecánicos.....5 puntos

Interior:

Además se añadirán puntos si se cumplen los siguientes requisitos:

- Baño adaptado a minusválidos.....5 puntos
- Vestíbulo de dimensión mínima 1.5 de diámetro.....5 puntos

- **ACABADO DEL LOCAL**

Para poder agilizar la implantación de la oficina el local debe de estar lo mas acabado posible, de manera que se realicen las mínimas obras necesarias.

- Local en bruto.....5 puntos
- Local con particiones.....10 puntos
- Local con todos los acabados.....15 puntos

- **ESTADO DE CONSERVACION**

- Local de obra nueva.....20 puntos
- Local reformado en los 3 últimos años.....15 puntos
- Local con 5 años de antigüedad.....10 puntos
- Local con 10 años de antigüedad.....5 puntos

- **ILUMINACION NATURAL**

- Local con huecos grandes.....20 puntos
- Local con huecos medianos.....15 puntos
- Local con huecos pequeños.....10 puntos
- Local con pocos huecos.....5 puntos

- **INSTALACIONES**

*El local como mínimo debe contar con la instalación de fontanería, saneamiento y electricidad. Se añadirán 5 puntos por cada instalación o preinstalación que tengan de:*

- *Climatización*
- *Calefacción*
- *Telecomunicaciones*

- **ADECUACIÓN DEL ENTORNO**

*Será necesario que en las inmediaciones del local haya espacio suficiente para el aparcamiento de los vehículos policiales.*

- *Espacio para aparcamiento a menos de 5 metros..... 20 puntos*
- *Espacio para aparcamiento a menos de 10 metros..... 15 puntos*
- *Espacio para aparcamiento a menos de 15 metros..... 10 puntos*
- *Espacio para aparcamiento a menos de 20 metros.....5 puntos*

Será rechazada toda oferta que no cumpla los criterios mínimos establecidos respecto de ubicación y superficie.

VII.- Garantía Provisional: no se exige

VIII- Garantía definitiva: el 5% del precio de adjudicación del contrato.

IX.- Presentación de proposiciones: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P., en el Registro general del Ayuntamiento.

X.- Apertura de proposiciones: El tercer día natural siguiente, que fuera hábil (excepto sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, tendrá lugar la apertura del sobre A. La apertura de ofertas tendrá lugar el quinto día, hábil siguiente a la apertura del sobre A.

XI.- Modelo de Proposición: el recogido en la cláusula sexta.

XIII - Gastos: Los anuncios en el B.O.P. serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Güéjar Sierra a 30 de septiembre de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE